



ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Contratación y Convenios Regional Nariño para aprobación documentación previa proceso contratación directa servicios personales profesionales y apoyo a la gestión del perfil Orientadores de Emprendimiento vigencia 2026			
CIUDAD Y FECHA:	San Juan de Pasto, 10 de enero de 2026	HORA INICIO: 9 am	HORA FIN: 9:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Virtual - https://teams.microsoft.com/meet/24440270515140?p=ZyhjHGAbZlzfR8GNWL	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Despacho Dirección Regional Nariño	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <div><div>1.</div><div>Llamada a lista y verificación del quorum.</div></div> <div><div>2.</div><div>Revisión de documentación del proceso de contratación de servicios personales de 21 Orientadores de Emprendimiento cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional”.</div></div> <div><div>3.</div><div>Observaciones por parte de los asistentes.</div></div> <div><div>4.</div><div>Aprobación del proceso de contratación de servicios personales de 21 Orientadores de Emprendimiento.</div></div>			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <div><div>•</div><div>Analizar, revisar y aprobar el proceso de contratación de servicios personales de 21 Orientadores de Emprendimiento.</div></div> <div><div>•</div><div>Recomendar al ordenador de gasto, previa verificación de documentos previos y la apertura de este en la plataforma SECOP II.</div></div>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<div><div>1.</div><div>Llamado a lista y verificación del quorum.</div></div> <p>En virtud del artículo 5 de la Resolución 0058 de 23 de febrero de 2024 modificada por la Resolución 52-00007 de 13 de enero de 2025 por la cual se crea y conforma el Comité de Contratación y Convenios de la Dirección Regional Nariño se procede a llamar lista y se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios como miembros del Comité:</p> <div><div>•</div><div>Doctor Bernardo Arturo Chamorro Guevara, Director (E) Regional Nariño</div></div> <div><div>•</div><div>Doctor Emilio Humberto Cerón, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto</div></div> <div><div>•</div><div>Doctor Edmundo Arteaga Grijalba, Coordinador Agencia Pública de Empleo</div></div>			



- Diana Cristina Fuertes Torres, Profesional Regional de Emprendimiento

Se constató la asistencia de la totalidad de los miembros principales, por lo tanto, se declara hábil la sesión.

Como miembros invitados se contó con la presencia de los siguientes colaboradores:

- Diana Mercedes Castro León Abogada Despacho Regional Nariño.

2. Revisión documentación previa Contratación 21 orientadores de emprendimiento

La abogada Diana Mercedes Castro León toma la palabra e informa que teniendo en cuenta la cuantía del proceso contractual y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1-03090 de 7 de octubre de 2025 *"Por medio de la cual se expide el reglamento interno del Comité de Contratación y Convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA"* es necesario convocar a este comité para la presentación de la documentación previa para los procesos de contratación y convenios que deba realizar la respectiva Regional cuya cuantía o aporte en dinero (en el caso de los convenios), independientemente de la naturaleza o modalidad, sea igual o superior a doscientos cincuenta (250 smlmv) en la vigencia respectiva.

Toma la palabra Diana Cristina Fuertes Torres, Profesional Regional de Emprendimiento e informa que se presenta la documentación correspondiente a la contratación de 21 orientadores de Emprendimiento.

El objeto contractual es *"Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional"*.

Se revisa de forma general el perfil en formación y experiencia que fueron establecidos mediante Circular No. 3 – 2025 – 000282 del 11 de diciembre de 2025 emitida por la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA.

Se fija como valor total para los VEINTIUN (21) contratos la suma de MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$1.215.228.000). Esta suma será pagada por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: se cancelará el valor de cada contrato la suma CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$57.868.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el mes de enero de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.516.000). b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.032.000) cada uno.

De acuerdo a la revisión de las hojas de vida respecto de los requisitos de idoneidad y experiencia por parte del Despacho de Dirección Regional se establece que los siguientes profesionales que se citan a continuación cumplen el perfil requerido: MÓNICA ELIZABETH CHACÓN LEGARDA, MARISOL



ESPERANZA MENESES GUERRERO, MARTHA JANETH ALVIS CUY, MYRIAM ANDREA IBARRA TORRES, ANA LUCIA PAGUATIAN ORTEGA, JAMES ALBERTO DEL CASTILLO RODRIGUEZ, AURLENA TATIANA GUERRA POPAYAN, DIANA MARCELA BENAVIDES MEZA, ÓSCAR WBeyMAR ROSERO ROJAS, JAIR GEOVANNY GUEVARA DELGADO, CARMEN LILIA ERASO BELALCAZAR, CLAUDIA MIREYA CHAVES MUÑOZ, ALFONSO DAVILA HIDALGO, GINNA ALEJANDRA ENRIQUEZ GARCIA, WILMER HERNAN ENRIQUEZ BENAVIDES y LUIS EDUARDO CAJIAO BENAVIDES.

Adicionalmente se informa que todavía se encuentran 6 perfiles de orientadores que se encuentran pendientes de ubicación del profesional que cumpla con los requisitos planteados.

Se hace referencia también a la distribución de dicho equipo de profesionales así: 15 Pasto, 2 para la ciudad de Ipiales y 3 para la ciudad de Tumaco, 1 para el Sanquiaga que apoyarán la ejecución de las actividades en los municipios del área de cobertura de la Regional Nariño.

3. Observaciones por parte del Comité.

No se presenta ninguna observación.

4. Aprobación del proceso de contratación de servicios personales de 21 Orientadores de Emprendimiento.

En consideración a que no existe ninguna observación adicional a la documentación presentada, el Comité procede a aprobarla y recomienda la continuación del proceso contractual en la plataforma SECOP II.

CONCLUSIONES

El Comité aprueba la documentación previa y la continuidad del proceso de contratación a fin de continuar con los trámites pertinentes.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar al correo electrónico de los miembros del Comité el acta y documentación previa y así continuar con los trámites contractuales.	10/01/2026	Diana Cristina Fuertes Torres	 Firmado digitalmente por Diana Cristina Fuertes Torres Fecha: 2026.01.10 10:34:09 -05'00'
Aprobación acta del Comité	10/01/2025	Bernardo Arturo Chamorro Guevara	 Firmado digitalmente por CHAMORRO GUEVARA BERNARDO ARTURO Fecha: 2026.01.10 10:38:49 -05'00'



DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Bernardo Arturo Chamorro Guevara	Director(E) Regional Nariño	Si	NA	Participación virtual
Emilio Humberto Cerón Lasso	Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SI	NA	Participación virtual
Edmundo Arteaga Grijalba	Coordinador APE	SI	NA	Participación virtual
Diana Mercedes Castro León	Abogada Despacho Dirección Regional	SI	NA	Participación virtual
Diana Cristina Fuertes	Profesional Regional Emprendimiento	Si	NA	Participación virtual

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Lista de Asistencia – Documentación previa (Estudios previos, certificado inexistencia personal, autorización contratación objetos iguales, CDP, matriz de riesgos, plan anual de adquisiciones)

LISTA DE ASISTENCIA VIRTUAL

ID	Autorizo e Nombres y apellidos:	No. de documento	Planta / contrato	Dependencia / Empresa:	Correo Electrónico:	Teléfono / extensión SENA	Autorizo grabación	Participación
1	SI Emilio Humberto Cerón Lasso	12968749	Planta	Coordinación Grupo de Apoyo Mixto	eceron@sena.edu.co	3216255274	SI	SI
2	SI Edmundo Bayardo Arteaga Grijalba	13011876	Planta	Agencia Publica de empleo SENA	earteag@sena.edu.co	3006198690	SI	SI
3	SI Diana Cristina Fuertes Torres	27094474	Planta	Emprendimiento	dfuertes@sena.edu.co	3007766537	SI	SI
4	SI Bernardo Arturo Chamorro Guevara	79.420.602	Planta	Director Regional SENA Nariño	bchamorro@sena.edu.co	3012384875	SI	SI
5	SI Diana Mercedes Castro León	36755855	Contratista	Abogada	dcastrol@sena.edu.co	3005335519	SI	SI

